



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00326634- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 7, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 11, por la Dirección General de Personal, y en el orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interina en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de la Prof. Gabriela Eugenia OLALLA (Leg. Nro. 53405), en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de la unidad curricular Optativa II: Química (Cód.318), desde el 04 de abril de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Gabriela Eugenia OLALLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

